



Municipalidad de Padre Las Casas
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COLUBA : Padre Las Casas
DECRETO N° : 2969
FECHA : 17/09/2012

VISTOS :

VISTOS: 1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. 2. El Artículo N° 9 de la Ley N° 18.778. 3. La Ley N° 20.557 del 15 de Diciembre de 2011 que aprueba el presupuesto para el sector público para el año 2012. 4. La Resolución N° 526 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 3682 de la Contraloría General de la República y los Dec. 1°, 2°, y 22° del D.S. 411 N° 135 de 1999. 5. Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 de 1989 y en la Ley N° 19.356 relativas al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. 6. Lo dispuesto en la Ley N° 18.949 (05.06.2004) que da origen legal al Sistema Chile Solidario. 7. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.131 de fecha 29 de Diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos Regionales para el Subsidio de Agua Potable para el año 2012. 8. La Resolución Exento N° 1595 del 30 de Diciembre de 2011 que distribuye los cupos SAP Urbanos y Rurales. 9. Las facultades conferidas en la Ley N° 19.175 en relación con lo prescrito en la Resolución N° 526 de 1996, de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

N.º SUB	N.º SERVICIO	C	APELLIDO-PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N.º DEC.	FECHA	DIRECCION	PARTICULAR
50	0008113634-A	1	LOMOCOS	COLUJO	ARTEMIO MERNAN	881495-2	2909	01/09/2012	DELLAHUN 00	4524
50	0008120317-A	2	PAINEA	CUNILAF	ARMANDO SEGUNDO	5774842-4	3000	02/06/2012	REYRECHCO 00	5770
50	0008120444-A	3	CHEQUE	CABRAL	VICTOR	12711233-6	2900	01/09/2012	TRES CERROS 00	8710

ANOTAR, COMPROBAR, PUBLICAR Y ARCHIVAR

LORENA PALAVECINOS TARIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

PPJ/MMC/mmc
Distribución:

- Intendencia Región de La Araucanía
- Gobernación Provincia Cautín
- DIDECO
- Of. Partes
- Depto Social, Unidad de Subsidios

115034.